

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 31 de enero-2 de febrero de 2005**

## **ASUNTOS DE RECURSOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS**

**Tema 5 del programa**

*Para examen*

**S**

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/2005/5-F**  
22 diciembre 2004  
ORIGINAL: INGLÉS

## **SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO**

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director de la Dirección  
de Finanzas (FS):

Sr. S. Sharma

tel.: 066513-2700

Jefe de la Subdirección  
de Contabilidad (FSA):

Sr. A. Diaz

tel.: 066513-2230

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



## INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

1. El Director Ejecutivo se complace en presentar este segundo informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones de los Auditores Externos.
2. El informe se divide en dos secciones. La primera abarca las siete recomendaciones restantes del informe detallado correspondiente al bienio 2000-2001, todas ellas ultimadas; la segunda abarca la situación de la aplicación de las recomendaciones de auditoría correspondientes al bienio 2002-2003 según se resume a continuación:

Informe de auditoría	Nº total de recomendaciones	Ultimadas al 30 de nov. de 2004	Ultimadas al 30 de junio 2004
Informe detallado 2002-2003	8	4	1
Estrategia en materia de recursos humanos	5	1	1
Operaciones aéreas	9	5	3
Análisis y cartografía de la vulnerabilidad	7	3	1
Sistema de gobierno	4	3	2

3. Las recomendaciones que se señalan como ultimadas son objeto de examen por parte del Auditor Externo en el curso de su labor.
4. La Secretaría, que somete a seguimiento estricto la aplicación de estas recomendaciones, presentará un tercer informe parcial a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual, que se celebrará en junio de 2005.



## INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO CONTENIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA DEL BIENIO 2000-2001

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>ASUNTOS FINANCIEROS</b>			
<b>1. Métodos de valoración de los productos</b>			
 <p>Se reitera la recomendación anterior de que se elabore y aplique un procedimiento adecuado, incluso una definición más precisa de lo que son las facturas de donantes, que sea conforme con el Artículo XIII.6 del Estatuto y con el Artículo 104.2 de la Reglamentación Financiera Detallada. [párrafo 15]</p>	Importante	En el proyecto de Manual de finanzas unificado, que se publicará antes de que concluya 2004, se incluirán procedimientos sobre la valoración de las contribuciones en especie y se definirá la expresión "factura del donante".	<p>El proyecto de <i>Manual de finanzas unificado</i> se publicó en WFPGo, a título de prueba, en noviembre de 2004. Se pide a los usuarios que presenten observaciones al respecto. La versión definitiva aparecerá en enero de 2005.</p> <p>En el manual figura la definición de "factura del donante" en relación con la valoración de las contribuciones en especie de los donantes.</p> <p>Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>
<b>2. Contribución de los "Amigos del PMA"</b>			
Teniendo en cuenta que el PMA tiene el propósito de obtener más fondos del sector privado, se recomienda que se establezcan una política y unas directrices detalladas a ese respecto. Habida cuenta de que esta cuestión puede tener repercusiones sobre los costos de apoyo indirecto (CAI), como ha ocurrido en el caso de los "Amigos del PMA", se debería consultar a la Junta Ejecutiva antes de adoptar dicha política. El Programa indicó que éste sería uno de los asuntos que se abordarían en el marco de la política de	Importante	Se presentaron a la Junta, y se abordaron en una consulta informal celebrada el 5 de mayo de 2004, los principios que se están considerando para la participación del sector privado. En otra consulta que tuvo lugar el 13 de julio de 2004 se solicitó información adicional. Como corolario de estas consultas, se ultimarán directrices que se distribuirán para orientación del personal en septiembre de 2004; proseguirá la labor de estudio y se llevarán a cabo análisis de gestión.	<p>Las directrices relativas a las contribuciones del sector privado se aprobaron y publicaron en diciembre de 2004.</p> <p>Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
recursos y financiación a largo plazo. [párrafo 22]			
<b>3. Intereses</b>			
Se recomienda que se dicte sin demora una nueva instrucción contable sobre el cálculo de los intereses. [párrafo 29]	Merece atención	La asignación de los ingresos percibidos por la Organización en concepto de intereses a los distintos fondos fiduciarios y cuentas especiales se realiza cada seis meses a través del WINGS. En el Manual de finanzas figurarán los procedimientos escritos.	Los procedimientos de contabilización de los ingresos percibidos en concepto de intereses por los fondos fiduciarios y cuentas especiales se han incorporado en el <i>Manual de finanzas unificado</i> .  Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.
<b>4. Número de cuentas (plan de cuentas en WINGS)</b>			
Recomiendo que se lleve a cabo un examen para racionalizar el plan de cuentas. [párrafo 48]	Importante	No es necesario adoptar ninguna otra medida respecto de la racionalización del plan de cuentas.  El Manual de finanzas unificado se publicará antes de que concluya 2004.	En el <i>Manual de finanzas unificado</i> figura una sección sobre el plan de cuentas que se actualizará periódicamente.  Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.
<b>ASUNTOS DE GESTIÓN</b>			
<b>5. Política de gestión monetaria e instrumentos cambiarios</b>			
Se recomienda lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se debe preparar y examinar con el Comité de Inversiones un estudio exhaustivo sobre el alcance y las repercusiones de los ingresos y desembolsos en monedas distintas del dólar EE.UU.</li> <li>➤ El resultado debe traducirse en la modificación de la política actual y debe comunicarse a la Junta Ejecutiva para su información.</li> </ul>	Fundamental	Se ha ultimado el examen de la política contable para las transacciones en divisas en relación con la valoración de las contribuciones, las obligaciones y los desembolsos, y la reevaluación del activo y el pasivo. En el cuarto trimestre de 2004 se publicará una directiva de política, que está en fase de examen inicial, tras celebrar amplias consultas internas.  Se formularán políticas de gestión monetaria con la asistencia del Banco Mundial, un representante del cual es	Siguiendo el consejo de los consultores del Banco Mundial que se ocupan de la política de gestión monetaria del PMA, la aprobación de la nueva política cambiaria se pospondrá hasta que en febrero de 2005 se elabore una nueva estrategia de gestión cambiaria, lo cual dotará de flexibilidad a los consultores por si hace falta incorporar cambios para que la estrategia de protección cambiaria resulte más efectiva o más sencilla.  Una vez establecida la mencionada estructura, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
[párrafo 163]		miembro del Comité de Inversiones.  Está previsto ultimar esta parte de la política cambiaria general antes de que concluya 2004.	
<b>Examen del proceso de descentralización</b>			
<b>6. Cometidos y funciones de cada nivel</b>			
Se recomienda que se ultime lo antes posible la nueva directiva sobre los cometidos y funciones de los despachos y oficinas regionales y de las OP. [párrafo 201]	Merece atención	Aunque en la directiva de OD 2000/2004 del 10 de noviembre de 2000, se delimitan con claridad las funciones y responsabilidades de los despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede, se actualizarán en el marco del próximo examen global de las operaciones del PMA, en el que se abordarán cuestiones como la descentralización y la delegación de facultades a la luz del examen de los procesos operativos del PMA.	Las funciones y responsabilidades de los despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede se actualizarán en el marco del examen de las operaciones del PMA, en curso de ejecución, en el que también se abordan cuestiones como la descentralización y la delegación de facultades, teniendo en cuenta el examen de los procesos operativos y otras iniciativas.  Una vez establecida la mencionada estructura, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.



Recomendaciones del Auditor Externo (contenidas en el informe de auditoría correspondiente al bienio 2000-2001)	Prioridad	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen de seguimiento de la aplicación del FMIP</b>			
<b>7. Depuración y migración de datos</b>			
Se recomienda que prosiga la labor acerca de las cuestiones de transferencia pendientes hasta que todas las discrepancias estén completamente explicadas, todas las partidas debidamente conciliadas y toda la documentación que falta debidamente registrada. Basándose en cálculos estimativos exactos de la cantidad de trabajo que supone, deberán fijarse plazos que se vigilen atentamente y los progresos que se efectúen deberán ser examinados con regularidad por OEDA. [párrafo 227]	Fundamental	Se han liquidado los saldos negativos de los fondos transferidos excepto la suma de 3,7 millones de dólares EE.UU. correspondientes a fondos respecto de los cuales está pendiente la contabilización definitiva o un acuerdo con los donantes sobre su pago o utilización. Está previsto que la liquidación de este saldo se haya ultimado antes de que concluya 2004.	El saldo remanente se liquidará antes de que finalice 2004 mediante compensaciones procedentes de excedentes de otros fondos del mismo donante o mediante ajustes contables o cancelaciones.  Una vez establecida la mencionada estructura, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.



## SEGUNDO INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS OPERACIONES DE 2002-2003

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>			
<b>Contabilidad y presentación de los gastos de los proyectos</b>			
<p><b>Recomendación 1.</b> Recomiendo que para garantizar la exactitud en la presentación de la información financiera, particularmente en los estados financieros y los informes destinados a los donantes, el personal directivo examine regularmente la información registrada en el WINGS para confirmar que los gastos se imputan correctamente al proyecto al que corresponden.</p>	<p>La consignación precisa y puntual de los gastos de los proyectos es una cuestión importante que debe abordarse mediante el establecimiento de directrices bien definidas, la capacitación, la presentación de informes y la rendición de cuentas de los funcionarios superiores.</p>	<p>Para fortalecer la capacidad para llevar a cabo ese tipo de exámenes, el PMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◇ ha aumentado la capacidad del WINGS para elaborar informes sobre los proyectos añadiendo nuevos Informes personalizados sobre la administración de los proyectos;</li> <li>◇ ha preparado guías "de acceso rápido" a los informes de gestión financiera más útiles que se distribuirán en septiembre de 2004;</li> <li>◇ ha impartido capacidad en preparación de informes dirigida a los directores en los países y otros responsables de los proyectos; y</li> <li>◇ ha iniciado el establecimiento de un almacén de datos, siendo la información sobre la administración de los proyectos un producto prioritario.</li> </ul>	<p>La próxima mejora del sistema WINGS preverá para las oficinas en los países, la capacidad de comunicar información financiera para ayudar a la dirección a examinar los gastos imputados a los proyectos.</p>
<p><b>Recomendación 2.</b> Recomiendo asimismo que la administración mejore los procesos internos para asegurar la programación sin tardanza de los fondos</p>	<p>En marzo de 2003 se inició un examen de los procesos operativos cuya finalidad es aumentar la eficiencia en el PMA, incluyendo la pronta</p>	<p>A título de ensayo, se ha utilizado un mecanismo de anticipo de financiación para el proyecto experimental de la OPR de la República Democrática del Congo. El</p>	<p>En todas las oficinas en los países con proyectos experimentales se ha impartido capacitación en programación de los fondos. Estas oficinas ya pueden</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>			
<p>a las oficinas en los países en el WINGS, con el fin de facilitar el asiento y notificación exactos de los gastos de los proyectos.</p>	<p>programación de los fondos.</p> <p>El principal objetivo del examen es potenciar al máximo la utilización de los recursos para atender las necesidades del mayor número posible de beneficiarios. El nuevo proceso operativo prevé la asignación de consignaciones sobre la base de las contribuciones previstas en el momento necesario utilizando mecanismos de anticipo cuando se considere oportuno. De esta forma, no habrá retrasos en la ejecución derivados de la discordancia temporal entre las necesidades operacionales y las contribuciones confirmadas y será posible disponer de la ayuda alimentaria con mayor puntualidad.</p> <p>En consecuencia, el recurso a mecanismos de anticipo de la financiación para que sea posible disponer de los fondos con carácter inmediato facilitará la imputación de los gastos al proyecto apropiado. Desaparecerá así el problema de la imputación de los gastos a varios proyectos, porque ya no será necesario imputar los gastos de los proyectos para los que no se han recibido todavía las contribuciones confirmadas a otros proyectos para los que existen fondos.</p> <p>La programación efectiva de los fondos conexos una vez confirmadas</p>	<p>anticipo se facilitó con fondos de la Reserva Operacional con cargo a las contribuciones previstas para superar la discordancia temporal a la que se ha hecho referencia.</p> <p>También se ejecutarán proyectos experimentales en Camboya, Indonesia, el Territorio Palestino y África occidental. Se perfeccionarán los procedimientos basándose en las enseñanzas extraídas de estos proyectos experimentales. Previa aprobación por la Junta, los procesos operativos mejorados resultantes se aplicarán en el PMA a todos los niveles.</p>	<p>encargarse por cuenta propia de la programación de los fondos multilaterales dirigidos de los proyectos experimentales.</p> <p>Se ha adoptado un enfoque basado en una consignación única para los gastos de TTAM, los OCOD y los CAD de los proyectos experimentales. Los objetivos son garantizar fondos para cualquiera de los tres grupos de costos y reducir los saldos no utilizados en el momento del cierre de los proyectos.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>			
	<p>las contribuciones dirigidas se descentralizará en las oficinas en los países para que los directores en los países administren directamente sus fondos, suprimiendo de esta manera una etapa innecesaria en el proceso operativo.</p>		
<p><b>Recomendación 3.</b> Recomiendo que una vez concluidas las operaciones no se demore el cierre financiero de los proyectos, y que los saldos identificados no se reasignen hasta que el donante haya dado nuevas instrucciones sobre su utilización y aplicación.</p>	<p>El Departamento de Operaciones y el Departamento de Administración emitieron el 31 de octubre de 2003 una directiva conjunta que sirviera de orientación a los directores de los proyectos sobre el cierre puntual de los proyectos cuando dejan de ser operativos. En la directiva se determinan los procedimientos relativos al cierre operacional y financiero, los requisitos previos y posteriores al cierre y las transferencias de recursos.</p> <p>En virtud de la directiva, todas las transferencias de recursos multilaterales dirigidos de un proyecto a otro están sujetas a la aprobación de los donantes. La directiva determina qué transferencias de recursos se pueden tramitar dentro de las cuatro semanas siguientes al cierre operacional y cuáles dentro de los tres meses siguientes al cierre financiero.</p>	<p>Ya se ha aplicado la directiva y el cierre financiero de los proyectos es ahora elemento habitual de las operaciones.</p>	<p>Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>			
<b>Presentación de los costos de apoyo</b>			
<p><b>Recomendación 4.</b> Recomiendo que la administración defina con mayor claridad los conceptos de AAP y CAD indicando el tipo de gasto correspondiente a cada una de esas categorías, con el fin de que los costos administrativos y de apoyo que no sean directamente imputables a una categoría de programas o actividad se registren sistemáticamente como costos administrativos y de apoyo a los programas en los sistemas financieros.</p>	<p>En el marco de política financiera del PMA se definen los gastos AAP y los CAD en función de su relación con los proyectos y no del tipo de gasto.</p> <p>Los gastos AAP para el bienio se determinan sobre la base del presupuesto AAP aprobado en el Plan de Gestión. En las oficinas en los países, estos costos financian una estructura normalizada para cubrir los costos básicos. Los CAD son costos de apoyo que se consideran complementarios de esta estructura normalizada.</p>	<p>La limitación que impone el Plan de Gestión para 2004-2005 aprobado impide a la Secretaría definir los gastos AAP y los CAD en función del tipo de gasto. La limitación se refiere a la estructura de costos de los presupuestos AAP de las oficinas en los países, en los que el presupuesto AAP se definió en forma de cantidad fija y no por tipo de gasto.</p> <p>Se estudiará y aclarará la clasificación de los CAD y los gastos AAP durante el examen de los costos fijos mínimos de las oficinas del PMA en los países.</p>	<p>Los gastos AAP y los CAD se definirán con mayor precisión en el Plan de Gestión para 2006-2007.</p>
<b>Funciones de rendición de informes del WINGS</b>			
<p><b>Recomendación 5.</b> El WINGS va a ser objeto de una mejora próximamente y recomiendo que el PMA considere la posibilidad de reconfigurar el sistema para que pueda generar informes de gastos por oficinas en los países y dependencias administrativas, y hacer el seguimiento de cada donación desde que se reciben los ingresos hasta que se efectúan los gastos.</p>	<p>La Secretaría reconoce las actuales limitaciones de WINGS a este respecto y abordará esta cuestión en el proceso de perfeccionamiento que tendrá lugar próximamente. Entretanto, se puede utilizar el sistema para generar informes basados en los proyectos.</p>	<p>Se ha desarrollado una nueva función en WINGS que permite a los responsables de la gestión preparar informes sobre todos los proyectos abarcados por su oficina sobre el terreno. Se han elaborado directrices y se ha impartido capacitación a los directores en los países y otro personal directivo de la ODD en Dakar acerca de la utilización del informe general sobre el proyecto e información conexas.</p> <p>Esta cuestión se examinará más detenidamente y de forma prioritaria cuando se planifique el proceso de mejora que tendrá lugar próximamente.</p>	<p>Tal como se indicaba antes, la mejora preverá, para las oficinas en los países, la capacidad de comunicar información financiera.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>			
<b>Supervisión y orientación financieras</b>			
<p><b>Recomendación 6.</b> Recomiendo que la administración actualice urgentemente la Guía de contabilidad para las oficinas en los países con el fin de proporcionarles un manual completo que refleje los cambios introducidos en el sistema financiero desde 1999; y que considere la posibilidad de publicar versiones de la Guía en francés y español, cuando sea necesario. También mis predecesores formularon esta recomendación.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con esta recomendación y ha iniciado este proceso.</p>	<p>La preparación de un nuevo manual completo de finanzas se encuentra en la etapa final. Se está distribuyendo el proyecto de texto internamente para que se puedan formular observaciones, y su publicación tendrá lugar antes de que concluya 2004. Este manual sustituirá a todos los manuales financieros existentes (incluida la Guía de contabilidad para las oficinas en los países) y será un compendio actualizado de todas las orientaciones de política financiera.</p> <p>Está previsto que se pueda acceder por medios electrónicos a este manual en todos los lugares que sea necesario. Estará disponible en francés y español.</p>	<p>El proyecto de <i>Manual de finanzas unificado</i> se publicó en WFPGo, a título de prueba, en noviembre de 2004. Se pide a los usuarios que presenten observaciones al respecto. La versión definitiva aparecerá en enero de 2005.</p> <p>Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación 7.</b> Recomiendo que los despachos regionales asuman la firme responsabilidad de supervisar y seguir de cerca el desempeño financiero de las oficinas en los países y de los proyectos en su región, para poder asegurar la integridad de los sistemas de control presupuestario y financiero del Programa.</p>	<p>La función del oficial de finanzas de los despachos regionales ha evolucionado en atención a las iniciativas de descentralización del PMA, lo cual ha permitido atender las necesidades propias de cada oficina regional, si bien algunos aspectos de la función no se habían definido con claridad en un principio.</p> <p>Esta función se examinó en un taller organizado recientemente para el personal superior de finanzas de la Sede y los despachos regionales en el que se llegó a la conclusión de que era necesario incluir la supervisión y el</p>	<p>Se ha actualizado la descripción del puesto de trabajo de oficial de finanzas del despacho regional para incluir la función de supervisión y seguimiento.</p> <p>En cada despacho regional se han añadido un puesto de analista financiero y otro de oficial nacional para que el despacho pueda desempeñar sus responsabilidades. Se han desarrollado herramientas de sistemas tales como informes resumidos de las conciliaciones bancarias y una lista de partidas abiertas para facilitar el seguimiento de sectores de riesgo como las conciliaciones bancarias y las sumas por cobrar y por pagar pendientes.</p>	<p>Se ha vuelto a definir el cometido del oficial de finanzas del despacho regional para incorporar la función de supervisión y seguimiento del despacho.</p> <p>En noviembre de 2004 se celebraron en los seis despachos regionales talleres sobre finanzas dirigidos a todos los oficiales de finanzas de las oficinas en los países en el marco de los cuales se presentó una serie de "tareas de cierre básicas mensuales" en las que se señalaban las necesidades mensuales de presentación de informes para todas las oficinas en los países. Los oficiales de finanzas prepararán este conjunto de informes para que el director</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>			
	seguimiento de las oficinas en los países entre las funciones del oficial de finanzas regional.		<p>en el país o el director del despacho regional los examine y apruebe. El conjunto de informes suministrará información financiera sobre las oficinas en los países que permitirá a los oficiales de finanzas de ámbito regional desempeñar sus funciones.</p> <p>Se ha establecido en los despachos regionales la función de analista financiero para ayudar a los administradores regionales y de las oficinas en los países a examinar la información financiera de WINGS, comprendidos análisis de las contribuciones previstas, las interrupciones de la distribución, los ingresos frente al presupuesto y el presupuesto frente a los gastos.</p> <p>Una vez establecidas estas estructuras, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Informe detallado del Auditor Externo (WFP/EB.A/2004/6-B/1/3)</b>			
<p><b>Recomendación 8.</b> Recomiendo que el PMA imparta cursos de repaso sobre el WINGS al personal sobre el terreno para garantizar la utilización plena y adecuada de distintas funciones del sistema y un nivel adecuado de control interno.</p>	<p>Se ha preparado un curso de repaso sobre WINGS para abordar esta cuestión.</p>	<p>Se ha preparado un curso de repaso sobre WINGS que se ha impartido a 15 oficinas en los países de la ODD en Dakar. Están previstas sesiones de capacitación para los restantes despachos durante el segundo semestre de 2004.</p> <p>Estas actividades de capacitación se destinan a dos grupos: personal superior de finanzas, por ejemplo directores en los países y oficiales de programas; y personal de finanzas sobre el terreno.</p> <p>Se han preparado guías "de acceso rápido" a los informes de gestión financiera de mayor utilidad.</p> <p>Se han preparado e impartido cursos de capacitación en presentación de informes dirigidos a los directores en los países y otros responsables de la administración de los proyectos.</p> <p>También se han formulado planes para impartir en todas las regiones capacitación selectiva sobre cuestiones financieras en el WINGS durante los meses de octubre y noviembre del presente año.</p>	<p>En noviembre de 2004 se celebraron cursos de capacitación en WINGS en otros dos despachos regionales que abarcaban 25 oficinas en los países.</p> <p>Se examinaron y abordaron cuestiones relacionadas con el sistema WINGS en los talleres sobre finanzas celebrados durante noviembre en los seis despachos regionales.</p> <p>Durante la primera mitad de 2005 se celebrarán cursos de capacitación en WINGS para los tres despachos regionales que quedan. En calidad de material de referencia destinado a todo el personal sobre el terreno, se ha actualizado el <i>Manual de capacitación en el sistema WINGS</i>, que está disponible en WFPGo.</p> <p>Una vez establecida la mencionada estructura, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen de la estrategia en material de recursos humanos (WFP/EB.3/2003/5-B/1)</b>			
<b>Disposiciones actuales relativas a la rendición de cuentas y la evaluación de las necesidades respecto de la dotación de personal</b>			
<p><b>Recomendación 1.</b> Recomiendo que el PMA considere las ventajas que plantearía identificar y publicar los costos de personal de manera completa y sistemática, y que determine si la configuración actual del sistema WINGS permite atender a las necesidades de información presentes y futuras.</p>	<p>El PMA reconoce que es necesario que el personal directivo tenga acceso pleno y sistemático a los costos de personal.</p> <p>La configuración actual de WINGS permite cotejar y examinar los costos de personal; sin embargo, en el caso del personal nacional y local sólo se registra el costo. La configuración actual no permite conocer detalles sobre el número, las categorías y otros datos del personal nacional y local sobre el terreno.</p>	<p>La Secretaría ha adoptado medidas para incluir en todos los informes los compromisos relativos al personal al que se abonan sus salarios a través del sistema de nómina. El personal directivo tiene ahora una visión más completa de su situación presupuestaria en relación con el personal.</p> <p>La Secretaría tiene el propósito de incluir a todo el personal, incluso el personal nacional, en el sistema de recursos humanos, particularmente a la luz del próximo perfeccionamiento del sistema WINGS.</p>	<p>Se considera que la función de WINGS sobre recursos humanos (pago en diversas monedas, promoción de las perspectivas de carrera y otras necesidades de información) forma parte del proyecto de mejora del sistema WINGS.</p>
<b>Marco de competencias y perspectivas de carrera</b>			
<p><b>Recomendación 2.</b> Recomiendo que la Dirección de Recursos Humanos analice el impacto que tendrá el sistema basado en las competencias sobre la clasificación de los puestos del PMA; y que, como práctica de gestión financiera sólida, lleve a cabo una evaluación de las consecuencias financieras de las nuevas disposiciones, así como de otros aspectos de la nueva estrategia en materia de recursos humanos.</p>	<p>Se elaboró el perfil de competencias utilizando los perfiles genéricos de puestos existentes, que se basan en las normas de clasificación de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI). No se prevé que esto dé lugar a ninguna diferencia en la clasificación de los puestos.</p>	<p>Se han ultimado los perfiles de competencias y los perfiles genéricos de puestos.</p> <p>Las competencias se basaban en perfiles genéricos de puestos consonantes con las normas de clasificación de la CAPI, por lo cual el PMA no prevé diferencias en la clasificación de los puestos. No obstante, antes de que concluya 2006 se habrán examinado los perfiles genéricos de puestos y las competencias.</p>	<p>A mediados de 2005 se llevará a cabo un examen preliminar de los perfiles genéricos de puestos y las competencias.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen de la estrategia en material de recursos humanos (WFP/EB.3/2003/5-B/1)</b>			
<p><b>Recomendación 3.</b> Recomiendo que la Dirección de Recursos Humanos examine la función y las responsabilidades adicionales de los coordinadores de dotación de personal a fin de cerciorarse de que tengan la capacidad de proporcionar un apoyo realmente eficaz a un enfoque estratégico de la gestión de recursos, además de asegurar la gestión de los distintos miembros del personal y sus responsabilidades operacionales.</p>	<p>Los coordinadores de dotación de personal asumen distintos niveles de responsabilidad en función del número de miembros del personal adscrito a su zona. Por ejemplo, el coordinador de dotación de personal de programas que tiene a su cargo 400 miembros del personal desempeña su función a tiempo completo, pero el coordinador de dotación del personal de la HR, que supervisa a unos 40 miembros del personal, solamente dedica una pequeña parte de su tiempo a esta tarea.</p>	<p>La Secretaría evaluará el nivel de la supervisión del personal que lleva a cabo el coordinador de dotación de personal de los programas y, en caso necesario, identificará subperfiles en la categoría de oficial de programas. La evaluación habrá concluido al final de 2005, cuando se haya desempeñado la función durante un año.</p>	<p>A finales de 2005 se adoptarán ulteriores medidas.</p>
<b>Utilización del sistema WINGS para la contratación</b>			
<p><b>Recomendación 4.</b> Un uso adecuado del sistema WINGS puede influir muy favorablemente en la eficacia y eficiencia con que se apliquen la estrategia en materia de recursos humanos y las disposiciones sobre la gestión de los recursos del Programa. Recomiendo que el PMA insista especialmente en el examen de los requisitos técnicos de nuevos instrumentos electrónicos de modo que las necesidades futuras puedan integrarse con las novedades relativas a todo el sistema de una manera eficaz en función de los costos.</p>	<p>Se está estudiando la posibilidad de introducir el módulo de promoción profesional de WINGS en el próximo perfeccionamiento del SAP. Entretanto, se ha establecido una interfaz entre el sistema WINGS y Staffnet, sistema basado en Internet para registrar las aptitudes y la experiencia de los miembros del personal y los candidatos externos mediante su <i>currículum vitae</i> en línea. La interfaz asegura que los datos contractuales existentes en WINGS se reflejen en el perfil del personal.</p>	<p>La Secretaría evaluará en qué medida se puede abordar mediante el perfeccionamiento de WINGS la gestión de los recursos humanos en relación con el personal internacional y nacional. Asimismo, determinará la rentabilidad y los beneficios que puede reportar la utilización de WINGS en comparación con otros programas que pueden interconectarse con los datos de WINGS.</p>	<p>Tal como se indicaba antes, se considera que la función sobre recursos humanos de WINGS relativa a las necesidades de información forma parte del proyecto de mejora de WINGS.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen de la estrategia en material de recursos humanos (WFP/EB.3/2003/5-B/1)</b>			
<b>Gestión del desempeño</b>			
<p><b>Recomendación 5.</b> Resulta importante que el proceso de evaluación sea coherente y objetivo para ayudar al PMA a alcanzar su objetivo a largo plazo de excelencia de su personal; por lo tanto, recomiendo que el PMA considere la conveniencia de adoptar otras medidas que permitan asegurar la compatibilidad de las evaluaciones en toda la Organización, en el marco de cualquier otra disposición que se tome en el futuro.</p>	<p>Se está introduciendo en todos los niveles del PMA el programa de mejora del desempeño y la competencia; las actividades de capacitación habrán concluido el 31 de agosto de 2004. El programa establece perfiles de competencia que permitirán que los miembros del personal y sus supervisores dispongan de un elemento de referencia cuando aborden la cuestión del desempeño profesional. A través de Intranet y los cursos de capacitación, todo el personal tendrá acceso a capacitación y material de apoyo.</p> <p>La solicitud del formulario se realiza a través de la base de datos Lotus Notes, que permitirá a la HR analizar oportunamente la coherencia de las clasificaciones y otra información necesaria para ayudar al personal directivo y al PMA a planificar la gestión del desempeño y actuar con mayor coherencia a este respecto.</p>	<p>Las actividades de capacitación en el programa de mejora del desempeño y la competencia comenzaron en abril de 2004 y habrán concluido en agosto de ese mismo año.</p>	<p>Todo el personal ha recibido capacitación en el programa de mejora del desempeño y las competencias; el primer ciclo del sistema de gestión de la actuación profesional quedará ultimado el 31 de enero de 2005, y antes de que finalice el año se enviará un memorando relativo al cumplimiento. Actualmente se ultiman otros instrumentos encaminados a ayudar al personal a completar el programa de mejora del desempeño y las competencias.</p> <p>Con la implantación del programa de mejora del desempeño y las competencias, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>			
<b>Gestión financiera de las operaciones aéreas</b>			
<p><b>Recomendación 1.</b> Recomiendo al PMA que mejore el control presupuestario de las operaciones aéreas en general a fin de asegurar que se disponga de fondos suficientes para cada operación, y de garantizar la exactitud y la fiabilidad de la información financiera con objeto de propiciar una gestión presupuestaria eficaz, mediante la adopción de una forma normalizada de registro financiero apropiada para todas las operaciones aéreas.</p>	<p>El control presupuestario se está abordando a través de los procedimientos de gestión de la cuenta especial para las operaciones aéreas (ASA). Los fondos relacionados con las operaciones aéreas que actualmente quedan fuera del ámbito financiero de WINGS se están dirigiendo a la ASA para simplificar el proceso de contabilidad y gestión de los fondos. Se está procediendo a establecer también un anticipo y un depósito de un mes sobre la base de las horas de vuelo contratadas mensualmente a fin de que el PMA no incurra en deudas con los operadores por falta de fondos. Se está instalando un sistema central de facturación para mejorar el seguimiento y la contabilización de i) las deudas pendientes de los organismos usuarios y ii) los depósitos anticipados.</p>	<p>La FS y la OT formulan conjuntamente los procedimientos para la administración de la ASA, que se publicarán antes de que concluya 2004.</p>	<p>En noviembre de 2004 se distribuyó un proyecto de directiva conjunta de la FS y la OTP a fin de recabar observaciones. Está previsto que la versión definitiva aparezca a finales de 2004.</p>
<p><b>Recomendación 2.</b> Recomiendo al PMA que examine la eficacia de la política y las prácticas de cobro actuales destinadas a mejorar la recuperación de los costos y el flujo de efectivo en las operaciones aéreas, así como a reducir al mínimo el riesgo de que las deudas repercutan negativamente en los servicios prestados.</p>	<p>Generalmente, la continuación de la financiación por donantes se abordará con antelación suficiente antes de que se agoten los fondos. Cuando los donantes no estén ya interesados en financiar un servicio de transporte aéreo, la transición del servicio de transporte aéreo financiado por donantes al sistema de recuperación de los costos se iniciará 30 días antes de que se agoten los fondos, previo acuerdo de los usuarios. En caso de que no se</p>	<p>Se ha empezado a establecer un sistema de seguimiento del desempeño financiero para cada operación, que estará en funcionamiento antes de que concluya 2004.</p>	<p>La mencionada directiva introduce procedimientos mejorados de cobro a los clientes. Entretanto, se sigue elaborando el sistema de seguimiento del desempeño financiero.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>			
	alcance un acuerdo 14 días antes de la fecha en que se prevé que se habrán agotado los fondos, se dará aviso de que se proceda a dar por terminada la operación cuando no se disponga de más fondos, a fin de no contraer deudas.		
<b>Recomendación 3.</b> Recomiendo al PMA que, antes de hacerse cargo de la gestión de nuevas operaciones aéreas, establezca acuerdos claros y completos con las terceras partes interesadas, en particular para establecer claramente las respectivas obligaciones financieras de todas las partes involucradas.	La dependencia del PMA encargada de las operaciones aéreas está concertando acuerdos de servicios técnicos con todos los clientes de conformidad con la directiva OD2004/001 del Departamento de Operaciones, de fecha 13 de enero de 2004.	Se ha suscrito un acuerdo de servicios técnicos con la Oficina del ACNUR y se están preparando otros acuerdos de servicio técnico con todos los organismos usuarios, incluidas las oficinas del PMA en los países.	Se vela por el cumplimiento de la prescripción de la directiva del Departamento de Operaciones a efectos de concertar acuerdos de servicio técnico con todos los organismos usuarios.
<b>Gestión operacional</b>			
<b>Recomendación 4.</b> Recomiendo al PMA que tome medidas más eficaces y rápidas para aplicar las recomendaciones formuladas en el informe de la OACI destinadas a mejorar la gestión de la seguridad de las operaciones aéreas: más concretamente, para asegurar que se aborden las cuestiones relativas a la contratación de proveedores de aeronaves debidamente cualificados y al establecimiento de acuerdos de seguros o de cobertura de responsabilidades adecuados.	<p>La vigilancia de los operadores aéreos depende de la financiación disponible. Como ya no existe un mecanismo de financiación de donantes fiable para estas actividades, la financiación de las actividades relacionadas con la seguridad se realizará mediante la inclusión en la tarifa de las horas de vuelo de una tasa administrativa fija, que se cifra actualmente en 35 dólares por hora.</p> <p>En materia de seguros, la dependencia de aviación del PMA se atiene a las pólizas establecidas por las Naciones Unidas en su conjunto. La póliza actual cubre la suma de 50.000 dólares en concepto de responsabilidad civil y 135.000 dólares por pasajero, de conformidad con el Convenio de Montreal de noviembre de 2003.</p>	<p>La sección de aviación del PMA ha adoptado un sistema en virtud del cual los proveedores de aeronaves que deseen entablar relaciones comerciales con el PMA se someten a un proceso de registro que incluye la inspección de sus operaciones, programas de capacitación e infraestructura.</p> <p>La TPG organizó dos programas de formación profesional sobre transporte aéreo y gestión de la seguridad para mantener la competencia técnica del personal.</p> <p>Se han contratado cuatro oficiales de seguridad de la aviación y dos oficiales más de transporte aéreo. Se ha aumentado la póliza de</p>	<p>Se han aplicado las recomendaciones de la OACI sobre gestión de la seguridad, en los contratos suscritos con los operadores se ha incorporado una cobertura de seguros adecuada.</p> <p>Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>			
		seguros de 20.000 a 50.000 dólares para la responsabilidad civil y de 75.000 a 135.000 dólares por pasajero.	
<p><b>Recomendación 5.</b> Recomiendo al PMA que, con carácter prioritario, apruebe normas de aviación y procedimientos operativos coherentes y exhaustivos, que sean acordes con las normas de la OACI, y que establezca acuerdos adecuados para que se sigan cumpliendo las normas.</p>	<p>En diciembre de 2002 se adoptaron las normas de aviación de las Naciones Unidas para las operaciones de transporte aéreo de mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria (AVSTADS) como norma de contratación; el PMA examina y perfecciona estas normas conjuntamente con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) de las Naciones Unidas.</p>	<p>El examen de las AVSTADS se llevó a cabo en enero de 2004, conjuntamente con la OACI y el DOMP. En octubre de 2004 tendrá lugar otra reunión en la que se adoptarán con efecto inmediato las conclusiones del examen.</p>	<p>El Grupo de asesoramiento técnico sobre la aviación (ATAG) se reunió el 2 de noviembre de 2004 y revisó las normas AVSTADS, cuya segunda edición se publicará con vistas a su aplicación no más tarde del primer trimestre de 2005.</p> <p>Con la aplicación de las normas AVSTADS en las operaciones aéreas del PMA, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación 6.</b> Recomiendo al PMA que examine su dotación de personal y la dotación presupuestaria correspondiente para las operaciones aéreas teniendo en cuenta los requisitos indicados en las recomendaciones de la OACI, con el fin de que el Programa se beneficie de un nivel apropiado de cualificaciones técnicas para gestionar de forma segura las operaciones aéreas.</p>	<p>Se está dando cumplimiento a esta recomendación mediante la aplicación de la directiva operacional SDED, conjuntamente con las oficinas del PMA en los países.</p>	<p>Se han destacado en la región tres de los cuatro oficiales de seguridad de la aviación, se ha asegurado la promoción profesional y ocho miembros del personal han recibido capacitación como oficiales de transporte aéreo y han obtenido licencias para el despacho de vuelos.</p>	<p>Los oficiales regionales de seguridad de la aviación se encuentran destacados y ejercen plenamente sus funciones.</p> <p>Actualmente se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación 7.</b> Recomiendo al PMA que establezca procedimientos sistemáticos de evaluación de los riesgos aplicables a todas las operaciones aéreas con el fin de determinar los riesgos existentes para las operaciones y la seguridad y de adoptar las medidas necesarias para hacer frente a los mismos, de modo que todo el personal del</p>	<p>Los oficiales de transporte aéreo que gestionan las operaciones del servicio de transporte aéreo sobre el terreno y en la Sede del PMA están evaluando los riesgos en el proceso de adopción de decisiones. Los instrumentos en los que se basa la información sobre el riesgo son los siguientes:</p>	<p>Se está perfeccionando y normalizando la metodología para el análisis y la aplicación de la información relativa a esos instrumentos, que debería estar plenamente operativa antes de que concluya 2004. Se han puesto en marcha las siguientes iniciativas:</p>	<p>La evaluación de los riesgos forma ahora parte de cada operación aérea.</p> <p>Una vez establecida la mencionada estructura, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>			
<p>Programa trabaje en un entorno operativo más seguro.</p>	<p>los sistemas de presentación de informes y de auditoría sobre la seguridad de la aviación, que reúnen y analizan la información relativa a los peligros y la aeronavegabilidad;</p> <p>el sistema de notificación en materia de seguridad, que sigue de cerca e informa sobre cualquier actividad hostil en la zona de operación de la aeronave; y</p> <p>los avisos a los aviadores (NOTAMS) y los avisos sobre zonas peligrosas o prohibidas del sistema de gestión del espacio aéreo.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>◇ La dependencia de supervisión de la seguridad de la aviación reúne, coteja y analiza los datos sobre sucesos, incidentes e informes de accidentes que proporcionan los proveedores de aeronaves contratados por el PMA. La información sobre las tendencias y las medidas correctivas se difunde a todo el personal de aviación sobre el terreno y a los operadores de las aeronaves.</li><li>◇ Se evalúa permanentemente la situación de la seguridad de las zonas y las rutas. Se estudian los informes de la UNSECOORD y los organismos humanitarios, en los que se hace referencia a las posibles actividades hostiles, y se difunden a los oficiales de transporte aéreo, que los tienen en cuenta antes de autorizar los vuelos.</li><li>◇ Recientemente se completó por medio de TPG la primera promoción de instructores del PMA en seguridad de la aviación y manejo de los pasajeros y la carga. Los instructores impartirán capacitación a los organismos usuarios y los asociados, especialmente en aquellos</li></ul>	



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>			
		lugares en los que no existe una autoridad responsable de estas actividades.	
<b>Recomendación 8.</b> Recomiendo al PMA que lleve a cabo un examen general de la situación de todos los memorandos de entendimiento sobre operaciones aéreas concertados con autoridades gubernamentales, con el fin de asegurar que sean adecuados para las actividades de las actuales operaciones en funcionamiento.	Se ha reconocido la necesidad y urgencia de esta tarea, de la que se encarga la Subdirección de Seguros y Asuntos Jurídicos (OTI) del PMA, que está trabajando con las oficinas en los países en la actualización del acuerdo básico para incluir privilegios e inmunidades respecto de las operaciones aéreas.	Se preparará un <i>addendum</i> al acuerdo básico para abordar cuestiones tales como la seguridad de las aeronaves y otro tipo de equipo y el acceso al combustible para aviación. Se prevé que el <i>addendum</i> se habrá ultimado antes de que concluya 2004.	Volvió a examinarse la cuestión del <i>addendum</i> ; se considera que, para responder a las situaciones de urgencia, el acuerdo básico debe prever la importación de una aeronave y la correspondiente prestación de servicios.  Puesto que en el acuerdo básico ya figuran disposiciones que abarcan prácticamente todos los requisitos de una operación aérea, no es necesario un <i>addendum</i> ; bastaría con un acuerdo de actividades que forme parte del acuerdo básico. La cuestión no reside en el contenido del acuerdo, sino en la voluntad del gobierno anfitrión de respetarlo.

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	
<b>Examen de las operaciones aéreas (WFP/EB.A/2004/INF/8-A)</b>			
<p><b>Recomendación 9.</b> Recomiendo al PMA que fortalezca sus sistemas internos de recopilación de datos, notificación de incidentes e intercambio de datos, a fin de que el personal competente para interpretar y aplicar eficazmente los controles operacionales y de seguridad pueda realizar una evaluación apropiada de la situación.</p>	<p>La sección de seguridad del PMA ha puesto en marcha un sistema mejorado de presentación de informes; por conducto del Grupo de asesoramiento técnico sobre la aviación (ATAG) de las Naciones Unidas, que preside este año el PMA, se está perfeccionando el sistema de intercambio de información en materia de seguridad entre el DPKO y el PMA. Se vigila regularmente la aplicación de los controles operacionales y de seguridad mediante auditorías de seguridad y de gestión de las operaciones de servicios de transporte aéreo. Se han establecido normas de gestión a través del sistema de notificación del desempeño personal y la contratación de personal cualificado.</p>	<p>La dependencia de seguridad de la aviación ha adoptado los sistemas de presentación de informes sobre incidentes de aviación del Centro Europeo de Coordinación, como mecanismo principal de presentación de informes. El sistema está en funcionamiento y elabora resúmenes trimestrales en materia de seguridad para seguir de cerca la situación de la seguridad y facilitar la adopción oportuna de medidas correctivas.</p>	<p>Ahora que está en funcionamiento el sistema de presentación de informes sobre incidentes de aviación del Centro Europeo de Coordinación, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>			
<b>Aplicación del VAM</b>			
<p><b>Recomendación 1.</b> Para mejorar la efectividad y los beneficios de los análisis que se llevan a cabo, recomiendo al PMA que mejore la gestión de los conocimientos mediante un cotejo y una divulgación sistemáticos de la información y las prácticas idóneas indicadas en los estudios de VAM.</p>	<p>Sin un análisis exhaustivo de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad no es posible diseñar operaciones de preparación para situaciones de urgencia basadas en los alimentos porque se desconoce la relación existente entre el riesgo y la seguridad alimentaria en el país. Sin un análisis de esas características también es difícil establecer referencias que sirvan para determinar el impacto de una crisis.</p> <p>La Secretaría reconoce la necesidad de de mejorar la gestión de los conocimientos y la difusión de la información. Para ello, la Dependencia de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad (VAM) de la Sede ha establecido el entorno de información espacial sobre VAM (SIE), un sistema de información basado en Internet cuya finalidad es que el personal de VAM pueda compartir productos relativos al VAM con asociados y donantes. Este sistema de información está disponible también en los despachos regionales y está</p>	<p>El sistema de información espacial sobre VAM ya se ha implantado en el ODC, el ODJ, el ODK y el ODD.</p> <p>Se han adoptado medidas para instalar el sistema e impartir capacitación a los oficiales de VAM sobre el terreno en el ODB antes de que concluya 2004.</p> <p>El sistema se establecerá en el ODPC en cuanto se disponga de los fondos necesarios.</p> <p>Recientemente se ha actualizado la página Web de VAM para incluir todos los nuevos informes, estudios y mapas elaborados sobre el terreno.</p> <p>En enero de 2004, la Dependencia de VAM publicó un informe titulado <i>Vulnerability Analysis: Concepts and Case Studies</i> (Análisis de la vulnerabilidad: conceptos y estudios de casos), en el que se reseñan las prácticas óptimas. Este informe se actualizará y publicará todos los años.</p>	<p>El sistema de información espacial sobre el VAM se ha instalado y ha empezado a funcionar en los otros dos despachos regionales (el ODB y el ODPC). Se perfecciona la página Web de VAM para mejorar la difusión de información sobre seguridad alimentaria y las prácticas idóneas.</p> <p>Se contratará a un consultor encargado de diseñar una base de datos de estudios exhaustivos de VAM sobre seguridad alimentaria y vulnerabilidad, de conformidad con las decisiones institucionales sobre gestión de la información.</p> <p>Una vez establecidas las estructuras mencionadas, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>			
	destinado a facilitar la difusión de información.		
<p><b>Recomendación 2.</b> Recomiendo al PMA que, al iniciar los estudios de VAM, evalúe la rentabilidad relativa del uso de datos primarios y secundarios.</p>	<p>No siempre son suficientes los datos secundarios por sí solos, porque el objetivo de analizar la inseguridad alimentaria es comprender las causas que la ocasionan y determinar si la ayuda alimentaria constituye una respuesta apropiada.</p> <p>Al igual que otras organizaciones que se ocupan de problemas relacionados con la pobreza y la nutrición, el PMA necesita recoger sus propios datos para determinar cuándo la situación de inseguridad alimentaria exige una intervención de asistencia alimentaria, el grado en que debe utilizarse dicha ayuda y cómo ésta puede contribuir a modificar la situación.</p> <p>En consecuencia, es necesario asegurar que se recojan y se analicen correctamente los datos pertinentes para dar respuesta a estas cuestiones.</p>	<p>El <i>VAM Global Meeting Report</i> (Informe de la reunión mundial sobre VAM) de abril de 2004 facilita la información mínima necesaria para un estudio sobre VAM.</p> <p>Para diciembre de 2004 se habrán ultimado directrices sobre el momento y la forma de recoger datos primarios.</p> <p>En el <i>Marco Analítico Normalizado del VAM</i>, que se estableció en junio de 2002, se determina la utilización de los datos primarios y secundarios en los análisis de la vulnerabilidad.</p>	<p>Se han publicado las directrices para el muestreo relativo a la seguridad alimentaria y las directrices para la integración del género, la nutrición y los medios de subsistencia. El 15 de enero de 2005 se publicarán las directrices sobre los perfiles de seguridad alimentaria de los hogares, las directrices para el análisis de los medios de subsistencia y las directrices para el análisis de la nutrición y la seguridad alimentaria.</p> <p>Se estima que, cuando se publiquen estas directrices, estará ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>
<p><b>Recomendación 3.</b> Recomiendo al PMA que fortalezca la función y la utilización de la Dependencia de VAM de la Sede para que facilite asesoramiento y control de la calidad en todos los estudios de VAM.</p>	<p>El PMA es una organización descentralizada y el VAM es un instrumento que se utiliza principalmente sobre el terreno. Habida cuenta de la diversidad de situaciones en las que tiene</p>	<p>Antes de que concluya 2004 se publicará una directiva de la OD para aclarar la función del VAM en el PMA, en particular el cometido y las responsabilidades de los despachos regionales y la Sede.</p>	<p>Se ha enviado el proyecto de directiva de la OD a los despachos regionales para que éstos lo examinen y formulen observaciones al respecto. Está previsto publicar la versión definitiva antes de que finalice 2004.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>			
	<p>que actuar el PMA, las oficinas aplican el VAM en formas diferentes. Concordamos en que es necesario establecer un control de calidad en los despachos regionales, siendo la Sede un segundo nivel que añade valor a la labor realizada en las oficinas en los países. Esto debe ir acompañado de una orientación normativa detallada de la Dependencia de VAM.</p> <p>La aplicación de una metodología normalizada basada en las mejores prácticas y la experiencia adquirida permitiría también comparar la vulnerabilidad entre distintos países, en lo que respecta al número de personas afectadas y las causas.</p>	<p>Siempre que es posible, la Dependencia de VAM sigue brindando apoyo técnico a las labores de VAM en el ODC, el ODD, el ODJ, el ODK y el ODPC.</p>	
<p><b>Recomendación 4.</b> Recomiendo al PMA que instaure mecanismos encaminados a garantizar que la Dependencia de VAM de la Sede recibe información procedente de las encuestas locales para así determinar las prácticas idóneas, promoverlas e incorporarlas en los cursos de capacitación, los manuales y el sitio Web del VAM.</p>	<p>La Secretaría está de acuerdo con esta recomendación de que la Dependencia de VAM está en situación idónea para identificar y promover prácticas óptimas y facilitar técnicas, métodos y enfoques innovadores.</p>	<p>Basándose en la directiva mencionada, la Dependencia de VAM establecerá un mecanismo para recibir periódicamente información actualizada y retroinformación de los despachos regionales.</p> <p>Asimismo, asegurará la difusión de prácticas óptimas mediante la publicación anual de estudios de casos a través de la página Web de VAM y del sistema de información espacial de VAM.</p>	<p>En cuanto se envíe oficialmente la directiva de la OD, la Dependencia de VAM definirá el mecanismo de actualización periódica y de retroinformación correspondiente a las instancias sobre el terreno.</p> <p>Durante el primer trimestre de 2005 se efectuará también un examen de las prácticas óptimas empleadas en 2004.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>			
<b>Asociaciones</b>			
<p><b>Recomendación 5.</b> Recomiendo al PMA que, mediante el establecimiento de una metodología de VAM, garantice que todas las partes dispongan de información puntual, coherente y fiable para prestar apoyo a las operaciones y supervisar la necesidad de la intervención de ayuda alimentaria.</p>	<p>La Dependencia de VAM está preparando directrices para su utilización sobre el terreno. La necesidad de contar con directrices e instrumentos se planteó también como una esfera importante de trabajo en la reunión mundial sobre VAM que tuvo lugar en abril de 2004.</p>	<p>En diciembre de 2004 se establecerán directrices, métodos e instrumentos para la recogida y análisis de datos sobre la seguridad alimentaria con fines de VAM.</p> <p>El personal de la Dependencia de VAM ya ha desarrollado actividades de formación en el empleo en el ODD, el ODK, el ODC y el ODPC para compensar la ausencia de directrices escritas y asegurar la aplicación de métodos de análisis coherentes y validados.</p>	<p>Las directrices mencionadas en la Recomendación 2 también obedecen a la Recomendación 5.</p> <p>Con la publicación de estas directrices, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.</p>
<b>Financiación</b>			
<p><b>Recomendación 6.</b> Recomiendo al PMA que revise la conveniencia de los mecanismos de financiación del VAM teniendo en cuenta su importancia como prioridad estratégica y en materia de gestión con vistas a fortalecer la base de conocimientos de la Organización y la promoción de las intervenciones de ayuda alimentaria.</p>	<p>La mayor parte de los trabajos relacionados con el VAM se financian actualmente con cargo a los costos de apoyo directo (CAD) y, por consiguiente, se centran más en la selección, particularmente la selección geográfica, en el ámbito de los programas y proyectos en curso.</p> <p>Es necesario establecer un proceso de análisis ampliado para identificar los puntos de entrada de la ayuda alimentaria y fundamentar otros aspectos de la política de ayuda humanitaria o de desarrollo relacionados con la seguridad alimentaria. Este</p>	<p>Se han presentado propuestas de financiación extrapresupuestaria al Programa de Fortalecimiento Institucional, el DFID, la ECHO y el Gobierno de Bélgica. Se ha aprobado la utilización de los recursos solicitados al Programa de Fortalecimiento Institucional para actividades de VAM durante el bienio 2004-2005. Sin embargo, esto representa tan sólo una parte del total de recursos necesarios.</p>	<p>Aparte de los fondos aportados por el Programa de Fortalecimiento Institucional del DFID, la ECHO ha destinado fondos a actividades de VAM. Prosiguen las iniciativas encaminadas a movilizar recursos adicionales.</p>





Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen del análisis y cartografía de la vulnerabilidad (WFP/EB.A/2004/INF/8-B)</b>			
	<p>proceso ampliado puede ayudar al PMA a incrementar su base de conocimientos sobre la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad y servir como punto de partida para la labor de promoción y el diálogo con los gobiernos, la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas.</p>		
<b>Medición de las realizaciones</b>			
<p><b>Recomendación 7.</b> Recomiendo al PMA que elabore metas mensurables para determinar las realizaciones del VAM de modo que los datos reunidos por el VAM sirvan de referencia para medir el éxito operacional del Programa.</p>	<p>La Secretaría reconoce la importancia de esta recomendación porque los elementos más importantes de la labor de VAM son el análisis y la interpretación de los datos con el fin de fortalecer el desempeño operacional del PMA.</p> <p>En el nuevo Plan de Gestión del PMA para 2004-2007 existe un indicador de las realizaciones relativo al porcentaje de estudios de referencia de VAM en las esferas prioritarias identificadas. La Dependencia de VAM también ha preparado una lista de comprobación analítica para evaluar la calidad de los análisis de VAM en todo el mundo. La lista se difundirá con fines de retroinformación y luego se ultimarán incorporando las observaciones y sugerencias que hayan formulado los colegas de los despachos regionales y las oficinas en los países.</p>	<p>En colaboración con los despachos regionales y las oficinas en los países se han identificado los países en los que se llevarán a cabo análisis de VAM con carácter prioritario. Se ha preparado un borrador de la lista recapitulativa analítica que se enviará sobre el terreno. Se prevé que la lista se habrá ultimado y podrá ser utilizada en el tercer trimestre de 2004.</p>	<p>La lista recapitulativa analítica en curso de elaboración, tiene por objeto incorporar parámetros de control de la calidad y de las realizaciones en relación con la labor de VAM que se llevará a cabo en el marco del proyecto financiado por la ECHO. Está previsto que la lista esté ultimada a más tardar en febrero de 2005.</p>

Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen del sistema de gobierno (WFP/EB.A/2004/INF/8-C)</b>			
<b>Comité de Auditoría</b>			
<p><b>Recomendación 1.</b> Recomiendo que el PMA modifique la práctica vigente y el mandato del Comité de Auditoría y disponga los mecanismos pertinentes para la rendición formal de cuentas al Director Ejecutivo. Junto con el Grupo sobre el sistema de gobierno, que es un grupo de trabajo informal de la Mesa, también podría examinar la cuestión de su presentación de informes a la Junta Ejecutiva.</p>	De acuerdo.	<p>Se ha revisado el mandato del Comité de Auditoría para incluir la presentación formal de informes al Director Ejecutivo.</p> <p>El Comité de Auditoría es esencialmente un organismo interno que rinde informes al Director Ejecutivo. No se ha previsto que se relacione con la Junta Ejecutiva, pero el Director Ejecutivo puede decidir informar a la Junta de las cuestiones importantes que se planteen en los informes del Comité de Auditoría.</p>	El nuevo Comité de Auditoría ha formulado su mandato, en el cual se expone la relación que mantiene con el Director Ejecutivo y con la Junta en lo que se refiere a la presentación de informes. Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.
<p><b>Recomendación 2.</b> Con el fin de aumentar la independencia y objetividad del asesoramiento del Comité de Auditoría a la dirección del PMA, recomiendo la inclusión en dicho Comité de miembros independientes sin responsabilidad ejecutiva, pero reconozco que se trata de un asunto cuya aplicación práctica deberá analizar en profundidad la Junta Ejecutiva.</p>	De acuerdo.	<p>Previo consulta con la Mesa y el Grupo de orientación sobre el sistema de gobierno, la Junta aceptó la propuesta del Director Ejecutivo de que el Comité de Auditoría contara con expertos financieros externos y estuviera presidido por un miembro externo. El Director Ejecutivo ha seleccionado y designado nuevos miembros para el Comité de Auditoría, que estará formado por tres miembros externos y dos internos.</p>	Se ha designado el nuevo Comité de Auditoría, que está formado por tres miembros externos y dos internos; todos ellos cuentan con la experiencia y las competencias pertinentes. Se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.
<b>Examen de los sistemas de control interno</b>			
<p><b>Recomendación 3.</b> Reitero la recomendación de mi predecesor de que el PMA defina las funciones y responsabilidades de cada uno de los despachos regionales y oficinas en los países y detalle claramente los</p>	De acuerdo.	<p>Aunque las funciones y responsabilidades de los despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede se delimitan claramente en la directiva 2000/04 del OD, se actualizarán en el marco del inminente examen global de las operaciones, en el</p>	<p>Las funciones y responsabilidades de los despachos regionales, las oficinas en los países y la Sede se actualizarán en el marco del examen de las operaciones del PMA, en curso de ejecución, en el que también se abordan cuestiones como la</p>



Recomendaciones del Auditor Externo	Respuesta del PMA	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de junio de 2004	Medidas adoptadas o que han de adoptarse al 30 de noviembre de 2004
<b>Examen del sistema de gobierno (WFP/EB.A/2004/INF/8-C)</b>			
mecanismos de rendición de cuentas y seguimiento necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Programa.		que se abordarán cuestiones tales como la descentralización y la delegación de facultades a la luz del examen de los procesos operativos del PMA.	descentralización y la delegación de facultades, teniendo en cuenta el examen de los procesos operativos y otras iniciativas.  Una vez establecida la mencionada estructura, se estima ultimada la adopción de medidas con respecto a esta recomendación.
<b>Sistemas de supervisión</b>			
<b>Recomendación 4.</b> Recomiendo que el PMA estudie qué medidas puede adoptar para mejorar la rendición de cuentas y la eficacia de las medidas adoptadas por el personal directivo en respuesta a las recomendaciones de auditoría.	De acuerdo.	Uno de los indicadores de las realizaciones de la OEDA en 2004 es el porcentaje de las recomendaciones de auditoría que se han aplicado. La OEDA está elaborando un mecanismo de seguimiento más eficaz para asegurar la aplicación de las recomendaciones.  El nuevo Comité de Auditoría desempeñará también como parte de su mandato una función de seguimiento para determinar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría.	El mandato del nuevo Comité de Auditoría comprende una disposición en virtud de la cual el comité ha de examinar y supervisar de cerca el grado en que la dirección adopta medidas consonantes con las constataciones y recomendaciones de las auditorías y la prontitud con que las aplica.  Para garantizar la aplicación efectiva de las recomendaciones de la auditoría externa, se ha pedido al personal directivo del PMA que efectúe exámenes periódicos de todas las recomendaciones y verifique la situación de la aplicación en el marco de sus responsabilidades generales de gestión financiera. En los talleres regionales destinados a los oficiales de finanzas que se celebraron a finales de 2004, se dedicaron sesiones especiales a la adopción de medidas en relación con las recomendaciones de la auditoría externa para así garantizar que las cuestiones de auditoría se aborden con prontitud y que todas las recomendaciones se apliquen sin demora.

